

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 27 DE FEBRERO DE 1808.

A SAN ALEXANDRO OBISPO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de PP. Capuchinos. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 26' 48" y se pone á las 5 h. 33' 50". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 13' 12". Distancia ye la Equacion 10" 7". Lugar del Sol en la Ecliptica 11. 8. 7° 48'. Idem en la Equinocial en tiempo 22 h. 37' 55".

Es el 2 de la Luna. Sale á la 6 h. 18' mañana, y se oculta á las 6 h. 56' noche.

OTROS

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero:
Prim. alta á la 2 h. 26' madrugada. Seg. alta á la 2 h. 45' tarde.
Prim. baxa á la 8 h. 35' mañana. Seg. baxa á la 8 h. 55' noche.

COMERCIO.

Continuacion de los Precios corrientes de esta Plaza en los principales artículos que constituyen el comercio de introducción y ex-

Sosa superior, à 30.	Dicho de tercera, à 247.
Dicha inferior, à 22 $\frac{1}{2}$.	Dicho de quarta, à 232.
Bacallao fuerte grande de primera suerte, à 277 $\frac{1}{2}$.	Dicho de quinta, à 232.
Dicho de segunda, à 262.	Dicho refugo, à 225.
	Dicho tercerito pequeño, à 247.

Dicho quarto, à 240.	Dicha entreancha, à 240.
Dicho quinto, à 232.	Dicha estrecha, à 240.
Dicho idem trucha de primera, à 270.	Barronas, à 240.
	Acera de Trieste, à 330.
Dicho de segunda, à 262.	Cáñamo rastrillado, à 450.
Dicho de tercera, à 255.	Dicho ssn rastrillar, à 270.
Dicho de quarta, à 240.	VIG Estopa superior, à 240.
Dicho tierno grande da tercera, à 240.	Dicha inferior, à 180.
	HARINA común superior, la arroba de 24 libras valencianas, que hacen 27 castellanas, à 26.
Dicho de quarta, à 232.	Dicha inferior, à 24.
Dicho de quinta, à 225.	Dicha idem candeal, à 30.
Dicho tercerito pequeño, à 240.	Pimiento dulce molido, à 45.
Dicho quinto, à 225.	Dicho idem picante, à 45.
Dicho refugo, à 210.	Hierro vergallina gorda, à 270.
	Atun salado de hijada à 105.
Dicha mediana, à 270.	Dicho surtido, à 75.
Dicha delgada, à 270.	Salmon salado superior, à 97.
Plantilla ancha, à 240.	Platillo ancho, à 240.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ

DECRETO.

En todos tiempos permitirá el Gobierno las diversiones musicales, bayles y demás honestas entre cualesquiera clase de personas proporcionalmente; para el recreo y distraccion de las tareas y ocupaciones; pero en ninguno las que puedan traer perjuicios de quimeras, desgracias ó escándalos; por ilacion podrán tenerlas las familias en sus casas, claus de sus parentes, amigos ó conocidos en los dias de Carnaval, segun la costumbre antigua y general del Reyno, siendo con modo, orden y decoro en expresiones y acciones; sin embriagarse ni cometer excesos; si no lo quisieran sus voluntades.

En consecuencia, ni de dia ni de noche, dentro de las propias casas, ó éalles, podrá persona alguna, sea de la clase, condicion que fuese, sandar con alborotos ni músicas, solos ni en quadrillas; echar agua por balcones, ventanas, ó azoteas, polvos, incendios; poner los que vulgarmente llaman largalos, estopas encendidas, dar golpes con vugigas, hacer fuegos ó artificios pueriles,

prudentes, rusticos, y de resultas desagradables, bajo la pena de diez días de cárcel y veinte ducados de multa, indistintamente si es varón; con las demás que hubiese lugar à proporción de las circunstancias, edad, y perjuicios que cause; y si del otro sexo, igual responsabilidad à los daños, y diez ducados de multa.

No duda S. E. del zelo de los Caballeros Comisarios de Barrio en el desempeño de sus comisiones, se servirán, como siempre lo han acostumbrado, en los días y noches del Carnaval condar sus Quarteles, para que sus recomendables representaciones contengan los freqüentes desórdenes; imitándoles sus Cabos, como corresponde al cumplimiento de sus deberes, dando cuenta oportunamente de quanto ocurra y sea digno de pronto remedio.

Imprimase, y fixese en los sitios públicos. — Cádiz 24 de Febrero de 1808. — Manuel de Lapeña. — El escrito ó obsequio responde a la apilación coitía no evitó el misit.

Precios de viveres en esta Plaza.

Cárnero, la libra carnicera	2018M10	à 46 qtos.
Vaca	2018M10	542,66
Ternera	2018M10	,, 40
Cerdo	2018M10	,, 56
Tocino salado	2018M10	,, 64
Jamon dulce	2018M10	,, 100
Cabrito	2018M10	,, 34
Trigo, la fanega	de 92 y 104 rs. vna.	
Cebada idem	2018M10	,, 62
Maiz idem	2018M10	,, 90
Garbanzos idem	2018M10	,, 100
Garbanzas idem	2018M10	,, 110
Lentejas idem	2018M10	,, 140
Alpiste idem	2018M10	,, 90
Arverjones, idem	2018M10	,, 80
Habas	2018M10	,, 100
Queso del país, la arroba	2018M10	,, 80
Bacallao el quintal	268,210	y 150
Frijoles de Canarias, la arroba	2018M10	,, 36
Idem de Valencia, idem	2018M10	,, 34
Idem más inferiores, idem	2018M10	,, 30
Arráz de la Carolina, la arroba	2018M10	,, 46
Idem de Valencia, idem	2018M10	,, 47

Aceite, la arroba por mayor.	74	,,	75
Queso de Flándes, la arroba	,	150	
Carbon, la arroba	de 4½	,,	8
Pasas de sol, idem,	de 43	,,	46
Manteca nueva, la libra	,	13	
Pan, la hogaza en puestos públicos	,	34	qtos
El Francés de aguas.	,	38	
El del Privilegio.	,	38	
La panilla de Aceite.	,	12	
La libra de Carbon.	,	3½	
Xabon duro, ó piedra, la arroba en la Almona.	79	rs 19	ms
Idem la libra en puestos públicos.	27	qtos.	
Idem blando ó prieto, la arroba	,	58	rs 28
Idem la libra en sitios públicos	20	qtos.	

CAMBIOS.

Cádiz 25 de Febrero.	Londres	43	à	1
Amsterdam.	Paris.	79	à	1
Hamburgo.	Madrid.	2½	à	3
Génova	Vs. Rs. Enero.	57½		
Lisboa.	Septiembre.	58½		

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO.— En el de esta ciudad, se dará principio esta noche con el Saynete : *El Matrimonio secreto* ; seguirá la Opeteta titulada : *El Médico Turco* ; y se concluirá con el sorongo.

El boletín de entrada 30 quartos.

A las seis.

CO

<